



Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
OFPA: 8.-

Designa Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública BIP N° 25-40020712-0-08 "Construcción Programa Pavimentos Participativos 30° Llamado Agrupación N° 8", comuna Quilicura, ID Mercado Público N° 1164956-74-O125.-

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 320 23/01/2026

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) **La Licitación Pública BIP N° 25-40020712-0-08 "Construcción Programa Pavimentos Participativos 30° Llamado Agrupación N° 8", comuna Quilicura, ID Mercado Público N° 1164956-74-O125.-**
- b) El D.S. N°236 (V. y U.) de 2002 que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) La Resolución N° 102 de 07/12/16, tramitada por la CGR con fecha 17/04/17, que aprueba las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y sus Anexos Complementarios para las licitaciones.
- d) Las Resoluciones N° 36 y 8, de fechas 19 de diciembre de 2024 y 24 de marzo de 2025 respectivamente, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) La necesidad de conformar la Comisión Técnica de Revisión de Ofertas presentadas en las Licitaciones Públicas de Obras, según Ord. N° 18 de 30/05/2014.
- f) El Decreto Exento RA N° 272/42/2023 (V. y U.), de fecha 29/05/2023, que fija el orden de subrogación del cargo de Director de SERVIU Metropolitano; la Resolución Exenta RA N° 272/868/2023 (V. y U.), de fecha 24/03/2023, que me nombra Subdirector de Operaciones Habitacionales, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU:

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de designar la Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas, con respecto a la Licitación Pública detallada en visto a).

Dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **Desígnese la Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas** para la Licitación Pública detallada en visto a), cuya integración es la siguiente:





Designa Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública BIP N° 25-40020712-0-08 "Construcción Programa Pavimentos Participativos 30° Llamado Agrupación N° 8", comuna Quilicura, ID Mercado Público N° 1164956-74-0125.-

Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
OFPA: 8.-

Nombre	Profesión	Rut	
Dina Herrera Carvajal	Ingeniero Civil	[REDACTED]	
Tania Bienzobás Lobos	Ingeniero Civil en Obras Civiles	[REDACTED]	
Luis González Chávez	Constructor Civil	[REDACTED]	Suplente

2.- La Presente Resolución no irroga gastos para este Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

ROBERTO ARAYA ANDAUR
DIRECTOR (S)
SERVIU METROPOLITANO



NO AFECTA PRESUPUESTO
Karen Valdivia Rojas
22 ENERO 2026
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Adm. y Finanzas



MLM / gcb

TRANSCRIBIR A:

- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- MINISTRA DE FE SERVIU METROPOLITANO
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- SUBDEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
- SUBDIRECCIÓN PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES (Geraldine Castillo)
- DEPARTAMENTO PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN (Paula Aguilar)
- DEPARTAMENTO OBRAS DE PAVIMENTACIÓN (Paulina Solari)
- SECCIÓN PARTICULARES (Ma. Andrea Espinoza)
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO

